

Infidelidad conyugal: Dificultades de manejo en la terapia de pareja.

Propuesta de un modelo de intervención.

CARMEN CAMPO ¹

RESUMEN

La infidelidad conyugal es una variable que suele estar presente en muchas de las consultas en las que se plantea realizar una terapia de pareja.

En una revisión de una muestra de 100 casos tratados con terapia de pareja que hemos realizado, 43 la presentaban.

Tanto si constituye el principal motivo de consulta como si aparece como un dato más en el curso de un tratamiento, hemos observado que su presencia complica el manejo terapéutico y alarga o dificulta la obtención de buenos resultados. Por ello consideramos que puede ser útil disponer de una metodología de trabajo que permita un abordaje específico de la misma.

El presente artículo muestra un análisis de las dificultades más frecuentes observadas, a la vez que describe un modelo de intervención diseñado específicamente para subsanarlas.

El procedimiento propuesto consta de dos partes. La primera de ellas, formulada como consulta, tiene como finalidad la de ayudar al terapeuta a valorar cuáles serían los posibles objetivos terapéuticos, y también a cada miembro de la pareja a tomar las decisiones, más acordes a los intereses de cada uno, respecto del futuro de su relación. La segunda parte, describe las intervenciones específicas propuestas para el abordaje de los sentimientos de rencor, una de las dificultades observadas, en el caso en que se decida iniciar una terapia de pareja.

SUMMARY

Marital infidelity is a common feature of many referrals for couple therapy. In a review of 100 couples treated with this approach we found it to be present in 43 cases.

Regardless of whether it is the main reason for referral or an aspect that emerges during treatment we have found that its presence complicates therapeutic management, and means that more time or effort are required to obtain good outcomes. Therefore, it would be useful to have a specific working method for addressing this issue.

The present article analyses the most common difficulties observed and describes a model of intervention designed specifically to deal with them. The proposed procedure consists of two parts. The first, formulated as a consultation, aims to help the therapist assess possible therapeutic objectives and assist each member of the couple in making decisions about the future of the relationship that are more consistent with their respective interests. The second part describes the specific interventions proposed for dealing with grievances, one of the observed difficulties, in the event that couple therapy is embarked upon.

CARMEN CAMPO, Psicóloga adjunta de la Unidad de Psicoterapia del Servicio de Psiquiatría del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau. Subdirectora de la Escuela de Terapia Familiar. Profesora del Master "Terapia Familiar Sistémica" de la universidad Autónoma de Barcelona.¹

1. DIFICULTADES DE MANEJO TERAPÉUTICO

1.1 Sobre la demanda

La infidelidad conyugal es una realidad que, con frecuencia, debe ser encarada por el terapeuta en su quehacer cotidiano. Autores como Glass, S.P. (2003), señalan que la infidelidad está presente aproximadamente en el 50% de las parejas que deciden iniciar una terapia.

En una reciente revisión realizada, sobre una muestra de 100 casos tratados con terapia de pareja de orientación sistémica, se halló presente en 43 de los casos.

Por otra parte, el estudio detallado de dichos casos puso de relieve hasta qué punto la presencia de dicha variable complicaba el manejo terapéutico, así como la obtención de los objetivos terapéuticos propuestos.

Diversas son las dificultades que fueron observadas, algunas de ellas ya desde el primer contacto con los miembros de la pareja y, en otros casos como complicación del proceso terapéutico en base a los sentimientos de rencor que se experimentaban por parte del cónyuge traicionado.

La primera dificultad se da, en muchas ocasiones, desde el principio y tiene que ver con la demanda. Esta puede fácilmente presentarse con la apariencia de una demanda realizada por ambos cónyuges para llevar a cabo una terapia de pareja, en base a que ambos consideran que la relación es insatisfactoria y desean mejorarla. Esa, que sería la situación tipo más favorable para el manejo terapéutico, puede de hecho ocultar muchas otras realidades. Algunas de ellas convirtiéndose en una trampa para el terapeuta, pues suponen una falta de motivación encubierta para colaborar activamente en la consecución de los objetivos terapéuticos.

En realidad, en muchos casos ambos cónyuges, cada uno por su lado, lo que desean conseguir del terapeuta es solo un aliado para poder “ganar “ en la lucha que están manteniendo y que, en ocasiones, presenta una gran virulencia. Esa, que es una posibilidad que se puede contemplar también en relación con muchos otros tipos de conflictos, tiene mayor posibilidad de desarrollo cuando se han producido los agravios y ultrajes que acompañan a menudo a la experiencia de infidelidad y al manejo que se ha hecho de la misma por ambas partes.

El terapeuta corre el riesgo, además, dados los dispares criterios que hay en la sociedad sobre ese tema (Cirillo S. 2005), de sucumbir más fácilmente a esa propuesta de triangulación y colocarse a favor de uno u otro cónyuge; sobre todo, si sus creencias le llevan a considerar la infidelidad desde criterios más morales que terapéuticos. Cuando así sucede, la necesaria neutralidad para trabajar desde la perspectiva de una terapia de pareja se resiente y puede favorecer resultados insatisfactorios. En ese sentido el terapeuta debe presentar una actitud abierta y flexible, con una perspectiva multicultural que recoja los diversos significados que tiene, (Scheinkman, M. 2005)

Otra demanda que debe ser tenida en cuenta para poder ser neutralizada implica la búsqueda, no tanto de un terapeuta que les ayude a buscar soluciones, sino, en realidad, de un juez que dictamine quién tuvo la culpa e incluso imponga sentencia, sobre todo si esta es condenatoria y puede ayudar al cónyuge traicionado en su empeño de castigar a quien le ha herido tan intensamente.

En otras ocasiones, lo que se busca es un especialista que dictamine que el cónyuge transgresor tiene que estar loco para hacer lo que hizo; sobre todo, si no realiza una crítica culposa de lo sucedido.

Nos hemos encontrado este tipo de casos con más frecuencia en infidelidades realizadas por las esposas, en parejas de corte complementario en cuanto a la jerarquía

interna y con cónyuges con características de personalidad de tipo narcisista y un rol protector desde el inicio de la relación.

Son situaciones interesantes, pues ponen en evidencia cómo la experiencia de sentirse deseadas y, más aún, valoradas puede propiciar en esas mujeres un bienestar extremo que les hace sentirse como nunca se han sentido, realidad que expresan con un grado tal de euforia que puede llegar a ser considerado incluso de corte hipomaniaco. Sobre todo visto desde alguien como el esposo que, hasta ese momento, ha ocupado una posición *up* que ahora ve peligrar. En esos casos, la demanda suele ser hecha por éste tras la revelación del secreto y cuando, de hecho, todavía la esposa está planteándose la conveniencia o no de separarse. La posición de los cónyuges es que no se lo acaban de creer, lo que se expresa con un grado alto de estupefacción y perplejidad.

En esas circunstancias, el terapeuta sin olvidar los criterios diagnósticos clínicos convencionales, ha de poder ayudar a contextualizar la conducta del cónyuge transgresor, de manera que ésta tome el significado relacional que tiene mas allá de las apariencias.

Otra de las demandas también inadecuadas se produce cuando uno de ellos, o ambos, han llegado a la conclusión de que no hay nada a hacer; de hecho, “han tirado la toalla”, pero la posibilidad de separación no se contempla, bien por creencias religiosas, por el temor de perder a los hijos, o ante la dificultad de encarar la vida en soledad después de muchos años de convivencia.

En esos casos, el fenómeno de la homeostasis se instala primando que todo siga igual pero pareciendo que se hace algo, aparentemente, para cambiarlo. En esas ocasiones, lo único que consigue el terapeuta es que vayan a la sesión, lleguen siempre puntuales y conversen con el terapeuta acerca de la difícil convivencia y de los múltiples motivos de reproche que ambos pueden hacerle al otro. Esa posición puede implicar que la

terapia se alargue *sine die*, se convierta en un simulacro y el terapeuta, si no lo detecta a tiempo, quede engullido como un miembro más de ese sistema homeostático.

En otras ocasiones, en realidad uno de los cónyuges, frecuentemente el transgresor, ha tomado ya la decisión de separarse, pero necesita disminuir sus sentimientos de culpa con la “bendición de un experto” que dictamine que, ciertamente, no hay nada a hacer. Es evidente que, en esos casos, la colaboración por parte de ese cónyuge es inexistente y que su actitud negativa respecto de facilitar ningún cambio positivo imposibilita la terapia. De hecho, la demanda de ayuda para poderse separar de manera adecuada podría ser pertinente si no fuera que se enmascara tras la apariencia de una demanda de terapia, con lo que el otro cónyuge entiende que todavía hay posibilidades de propiciar un reforzamiento del vínculo. Son situaciones en las que una intervención terapéutica orientada desde el principio a clarificar la demanda resulta de lo más pertinente.

Desde la apariencia de una demanda para realizar una terapia de pareja, también se puede estar encubriendo, en realidad, una demanda de ayuda individual al cónyuge traicionado. Orientada a que pueda superar la separación cuando se teme que no estará de acuerdo con ella, bien porque se le contemple como alguien débil, susceptible de hundirse y presentar conductas sintomáticas, bien porque realice amenazas que hagan temer por su integridad. Esta última posibilidad se encuentra, de hecho, en muchos de los casos en que, a pesar de no desearlo, el cónyuge opta por mantener el matrimonio. Ni que decir tiene que cuando es así, se está produciendo una de las consecuencias más nefastas del fenómeno de la infidelidad, en tanto que facilita no sólo la emergencia de la conducta sintomática, sino -lo que es peor- el mantenimiento del síntoma.

Otra demanda de tipo fraudulento, por suerte no muy frecuente pero con la que también nos hemos encontrado-, ha sido cuando el motivo de consulta es la celotipia. Definida

como “sin fundamento” por parte del cónyuge transgresor cuando, en realidad, éste estaba manteniendo otra relación. Ese es un caso evidente de “juego sucio”, en el que sí consideramos que el terapeuta no puede ser neutral. De hecho, son conductas que, por poner en riesgo claramente la salud del cónyuge, el terapeuta ha de poderlas encarar de manera que no pueda convertirse en cómplice de las mismas.

1.2. El rencor

El otro gran inconveniente de trabajar con parejas en las que se ha producido uno o varios episodios de infidelidad es el rencor. Es uno de los sentimientos más costosos de manejar con el que debe bregar el terapeuta (Gordon, C K. Baucom, DH 1998)

Pocos sistemas relacionales pueden brindar un marco más adecuado que la pareja para el desarrollo del rencor.

Ese sentimiento tan destructivo supone cultivar y estimular una mirada negativa hacia el otro. Se niega que pueda tener y, por tanto, no se potencia ningún aspecto positivo. Mientras que, por el contrario, se ayuda a que lo peor de uno mismo y del otro se ponga de manifiesto.

Puede darse tras un largo proceso de agravios o mediante una afrenta tan intensa y repentina como suele suceder en la infidelidad (Campo,C., Linares, J.L., 2002).

No en todos los casos se detecta, pero, cuando hace acto de presencia, ignorar el rencor puede impedir que se produzca cambio positivo alguno y, por tanto, obstaculizar en gran medida la consecución de los objetivos terapéuticos.

La primera dificultad de su manejo es que pocas veces es un sentimiento que se reconozca tener. Una de las frases que nos puede poner en alerta es la consabida “Puedo perdonar, pero no olvido”. De hecho, cuando se formula, encubre a menudo la imposibilidad de perdonar, con lo que ello significa de imposibilidad de pasar hoja y darse a sí mismo y al otro una nueva oportunidad.

Por otra parte, más allá de las palabras y de las buenas intenciones, la mejor fórmula que tiene el terapeuta para valorar su existencia radica en el análisis de los gestos y las acciones. Cuando sólo prevalecen las de tipo negativo, incluso como respuesta a acciones positivas del otro, es probable que el rencor haya hecho acto de presencia.

El terapeuta ha de poder ayudar a explicitar dichos sentimientos y a valorar, sobre todo, hasta qué punto son la expresión de una situación de irreversibilidad.

Cuando es así, cuando ya no es posible dar marcha atrás y, por tanto, haga lo que haga el cónyuge transgresor, nunca va a ser perdonado, esa actitud debe poderse poner de relieve de manera que se evidencie el riesgo que supone para el bienestar personal de ambos e, incluso, para su salud mental. En efecto, no es infrecuente que, como consecuencia de esas continuas interacciones negativas, se facilite la emergencia de sintomatología depresivo-ansiosa, máxime cuando se experimentan desde la vivencia de no tener otras alternativas.

En realidad hemos podido constatar en algunos casos que, tras el agravio, la relación de pareja quedaba presidida por la voluntad de castigo al cónyuge transgresor casi como una penitencia que se debía pagar “in eternum”. Quedando así los dos atrapados en una situación sin salida, castigándole uno por su infidelidad y pagando el otro eternamente por su falta, con el resultado de un infierno en vida para ambos, pues en la relación de pareja vengarse del otro es tirar piedras contra el propio tejado y, por tanto, en definitiva autocastigarse. En los casos más corrosivos se puede observar como *todo vale* con tal de destruir al otro.

En algunos de esos casos, y como consecuencia de dicha situación tan claramente disfuncional, se habían llegado a producir al cabo de un cierto tiempo fenómenos de violencia que son los que, de hecho, habían propiciado la demanda.

2. INTERVENCIONES ESPECÍFICAS

2.1 Intervenciones terapéuticas orientadas a la clarificación

Cuando la variable infidelidad se halla presente, el principal reto de la terapia de pareja, reside en poder discriminar de forma adecuada si se están dando, o se podrían llegar a dar, las condiciones mínimas necesarias para finalizar con éxito la terapia, teniendo en cuenta, por supuesto, las intervenciones iniciales del propio terapeuta.

Entendiendo que unos buenos resultados deben incluir, antes que nada, la prevención y resolución de las conductas sintomáticas, tanto en uno como en el otro cónyuge, la desaparición del malestar en ambos, así como la posibilidad de una nueva vida satisfactoria en común, si esa es, finalmente, la decisión elegida con suficiente conocimiento de causa por uno y otro. O también, por el contrario, la posibilidad de poner en marcha una separación consensuada si uno de ellos, o los dos, llega al convencimiento de que ya no es posible darse una nueva oportunidad como pareja y, por ellos, es positivo encarar de nuevo la vida solos.

Por eso, vale la pena formular los primeros encuentros en clave de consulta y no de terapia, más allá de que el terapeuta esté convencido, sobre todo si trabaja desde el modelo sistémico, de que es imposible no comunicar y, por tanto, dejar de intervenir.

Se trata de poder evaluar si se dan las condiciones necesarias para que se puedan beneficiar de un abordaje psicoterapéutico. Formulándolo así desde el inicio del encuentro terapéutico se tiende, además, a generar una actitud más proactiva por parte de la pareja, siempre que, por supuesto, se acompañe de una actitud empática y de un genuino interés por parte del terapeuta.

2.1.1. Protocolo

El encuadre propuesto pasa por la realización de un protocolo de tres primeras visitas semiestructuradas realizadas con ambos miembros de la pareja, más una sesión individual con cada uno, y una sesión de devolución conjunta con ambos, en la que se podrá formular un contrato siempre que se den las condiciones mínimas necesarias para poder trabajar (Linares, J.L., Campo, C., 2000). En ese sentido pensamos que es útil formalizar un contrato que explicité el compromiso, por parte de cada uno de los cónyuges, de mantener una actitud colaboradora y activa en aras de conseguir los objetivos propuestos. Estos, por otra parte, han de quedar suficientemente claros en cuanto a que ambos desean trabajar en la misma dirección.

La finalidad de dicho protocolo es la de poder tener suficientes datos como para que la experiencia de la infidelidad pueda contextualizarse. Se trata de poder clarificar qué les ha pasado, cuáles han sido las circunstancias que han posibilitado dicha conducta, así como poder entender con la máxima claridad posible, cuál es la situación actual y, por consiguiente, cuáles son las expectativas que ambos cónyuges pueden plantearse en el futuro con respecto a la relación. (Olson, M. y otros, 2002)

Se trata, tal como propugna el modelo sistémico, de ampliar el foco de observación de tal manera que puedan ponerse de relieve las conexiones entre las diferentes variables que conforman la realidad; en este caso, de un fenómeno tan complejo como es el de la infidelidad.

Además, esa perspectiva más global y completa de la realidad de la pareja, permite al terapeuta valorar mejor la conveniencia o no de realizar un contrato, así como en qué términos éste debería ser formulado. El terapeuta ha de poder valorar, hasta que punto, ambos cónyuges están realmente interesados en darse mutuamente una oportunidad para empezar una nueva etapa juntos, o si por el contrario la opción elegida, al menos por

parte de uno de ellos se decanta hacia la separación. En ese caso la ayuda debe orientarse en la línea de poner en marcha una separación no litigante que tenga en cuenta las necesidades individuales de cada uno de los cónyuges, y que preserve si hay hijos el ejercicio de una buena parentalidad.

La posibilidad de poder decidir con mayor conocimiento de causa que quieren hacer de sus vidas, se convierte por si misma en una intervención terapéutica fundamental.

Ese aumento de los grados de libertad, para que cada uno pueda decidir mejor y más acorde con sus deseos y necesidades personales legítimas, es el núcleo básico de las intervenciones de clarificación.

De hecho, las preguntas del terapeuta, tanto en las tres sesiones que se realizan con la pareja, como en las sesiones individuales realizadas con cada uno de los cónyuges, permiten poner sobre el tapete todos los datos más relevantes, de cara a que la elección por parte de cada uno pueda ser hecha con conocimiento de causa.

Eso supone no sólo poner en evidencia las dificultades que tienen por delante, sino, por otra parte, también los recursos, tanto personales como aquellos que forman parte de su patrimonio como pareja.

El protocolo de clarificación propuesto tiene un doble objetivo: por una parte, la construcción de un contexto terapéutico para el que es imprescindible una buena acomodación del terapeuta; por otra, la recogida de datos significativos que permitan tomar decisiones, en el menor tiempo posible, tanto al terapeuta como a cada miembro de la pareja

Se desarrolla a través de tres primeras sesiones semiestructuradas, de la siguiente manera: En la primera sesión se indaga, en primer lugar, cómo se tomó la decisión de realizar la consulta, quién de los dos la propuso inicialmente, qué pensó el otro y qué factores facilitaron su solicitud al respecto.

Se trata de poder entender quién hizo la demanda, cuáles son las expectativas de ambos, así como su grado de interés. También es útil conocer si un tercero significativo se lo sugirió, sea amigo, familiar o terapeuta. En ese caso, es importante recoger qué les dijo y a quién de los dos. Ese es un dato interesante en tanto apunta posibles alianzas y triangulaciones.

La siguiente pregunta incide en la definición del problema, cómo y en qué términos es formulado por cada uno de los cónyuges. También es útil conocer si previamente han hecho ya alguna otra consulta o tratamiento, y la valoración de la misma por cada uno de ellos.

Esa es, de hecho, una primera aproximación al problema. La descripción en detalle suele ser más útil recogerla cuando ya se tienen más datos para poderlo contextualizar y eso es más fácil que se consiga en la 3ª sesión, que tiene como objetivo conocer la historia de la pareja.

Se completa esa 1ª sesión con una recogida de datos personales de cada miembro de la pareja, orientada a conocer datos básicos, la edad, su procedencia, si se ha pasado por la experiencia de emigración, cuándo, y en función de qué, así como qué valoración se hace de dicha decisión. Qué estudios realizó, cual fue su experiencia en el ámbito escolar, tanto a nivel de rendimiento como de sociabilidad, y hasta qué punto sus expectativas al respecto se cumplieron. Cuál es su profesión y su experiencia en el ámbito laboral, qué cambios significativos se produjeron y cuál es la valoración de los mismos. Se trata de entender el grado de satisfacción y de posibles dificultades que proporciona esa área. Es también necesario recoger datos respecto a la salud en general, si se está haciendo algún tratamiento y, si es así, quién lo controla. También es pertinente indagar sobre gustos y aficiones como fórmula complementaria para conocer el grado de sociabilidad de cada uno.

Al finalizar dicha sesión, resulta conveniente explicar a la pareja el procedimiento que se propone el terapeuta utilizar. Definido en términos de *consulta* y *valoración* para poder, con conocimiento de causa, darles su opinión y, eventualmente, proponerles una terapia de pareja. Formando parte de esos comentarios finales, será importante señalar todos aquellos aspectos positivos de las características personales de cada miembro de la pareja que puedan ser resaltados.

En la 2ª sesión, el objetivo es conocer los datos de la familia de origen de cada uno. Se trata de entender cuál ha sido su experiencia como hijo, qué recuerdos guardan de la infancia, con especial atención a las experiencias en torno a los afectos y a las creencias y valores aprendidos. Así como qué opinión tienen con respecto a la conyugalidad de los padres, si consideran que fue armoniosa o conflictiva y basándose en qué. También es interesante preguntar, según su opinión, cómo manejaban el poder, quién tomaba las decisiones si no se tomaban conjuntamente. Se trata de poder valorar si el modelo propuesto por los padres era de corte patriarcal y complementario, o si mantenían una relación más igualitaria de tipo simétrico. También es necesario conocer qué relación se mantiene en la actualidad con los familiares más directos, el grado de sintonía y los posibles conflictos no resueltos. Al finalizar la sesión, es interesante preguntarle a cada uno de ellos por su relación con la familia del otro, cómo fue inicialmente y si se han experimentado cambios, así como su valoración de la misma basándose en las expectativas que se tuvieran desde el inicio.

Esta es una sesión que siempre ayuda al terapeuta, y a cada miembro de la pareja, a entender mejor cuáles han sido las experiencias básicas en torno a los afectos y hasta qué punto se han necesitado compensar, cuando estos han sido carenciales. En muchas ocasiones, con expectativas desmesuradas difíciles de conseguir en relación con la

familia del otro; en otras, a través de las relaciones afectivas establecidas posteriormente.

En la 3ª sesión, formulada como una recogida de datos sobre la historia de amor de la pareja, el objetivo es el de poder tener una imagen del proceso de la relación, de manera que se pongan en evidencia las diferentes etapas por las que la pareja ha pasado y el grado de satisfacción respecto a las mismas.

La primera etapa a explorar es la del inicio de la relación de pareja, cómo se conocieron y qué edad tenían, quién tomó la iniciativa que favoreció los encuentros posteriores y cuáles fueron los motivos de atracción mutua que les hizo elegirse. Esa última cuestión, formulada de manera muy simple, “qué es lo que les gusta del otro”, recabando como mínimos tres adjetivos, ayuda a entender cuáles eran las expectativas y hasta qué punto se frustraron. También es útil recabar la valoración que hacen ambos de esa etapa inicial, cómo se decidió empezar a vivir juntos y, si se decidieron casar, qué significaba para cada uno de ellos ese compromiso.

El nivel de satisfacción respecto a la sexualidad es otro aspecto que debe ser explorado, resaltando las diferencias de valoración entre los cónyuges, si las hubiere, así como las posibles dificultades específicas que se hubieren dado y cómo se afrontaron.

Si la pareja tiene hijos es necesario entender qué papel ha tenido el desempeño de la parentalidad, hasta qué punto fue deseada por los dos y cómo se repartieron las responsabilidades al respecto.

Llegado ese punto, es útil preguntar hasta cuándo fueron bien las cosas entre ellos. Se trata de poder recoger todos los motivos de insatisfacción que cada cónyuge empezó a tener y qué cosas hizo para subsanarlos y no sólo centrarse en el episodio de la infidelidad. Este ha de poderse explorar contextualizándolo y describiéndolo en

términos de secuencias interactivas, de manera que sea más fácil entenderlo desde una perspectiva de coparticipación.

Un dato siempre relevante es cómo se desveló el secreto. No tiene el mismo significado si fue el propio cónyuge quien lo hizo, que se descubra por azar o que sea el cónyuge traicionado quien haya tenido que pasar por una etapa larga de incertidumbre y de búsqueda de certezas sistemáticamente negadas por el otro.

Es útil diferenciar la experiencia de infidelidad del manejo de la misma por parte de ambos cónyuges. Y ello remite, inevitablemente, a plantear dificultades en cuanto a la comunicación.

Si se considera que el fenómeno de la infidelidad incide de lleno en la comunicación entre los cónyuges, en tanto se toma unilateralmente una decisión importante sin comunicársela al otro, cómo se maneje posteriormente dicha realidad puede menoscabar aún más las posibilidades de comunicación efectiva entre ambos.

En ese sentido, es útil conocer con quién se compartió y se comparte en la actualidad ese secreto.

La complicidad que supone compartir información relevante genera con facilidad alianzas. No hay que olvidar, en ese sentido, que compartir información es compartir poder; por eso, es una información que es necesaria que el terapeuta conozca, pues puede ser la clave para entender muchas actitudes.

Un dato que debe ser siempre explorado es qué han decidido decirles a los hijos y a las familias respectivas, y también si esa información la han dado por separado o han llegado a acuerdos al respecto.

En el caso de los hijos, las decisiones pasan, en ocasiones, por preferir mantenerlos al margen, protegiéndoles del dolor que esto puede suponer para ellos; pero, más frecuentemente, se les ha informado unilateralmente, con objeto de que tomen partido o

como forma de venganza hacia el cónyuge transgresor. Cuando eso sucede, el riesgo para los hijos aumenta, pues incide de manera desfavorable en la buena relación necesaria que han de tener con cada uno de los progenitores. El terapeuta debe alertar a la pareja de ello e, incluso, proponerles una convocatoria por separado con los hijos, para trabajar con éstos una fórmula más funcional de afrontar los problemas de sus padres.

En ese sentido, y desde una perspectiva de terapia familiar, aunque se trabaje específicamente con el subsistema de la pareja, la responsabilidad del terapeuta implica tener siempre en cuenta las necesidades de todos los miembros del sistema familiar teniendo como regla de oro la prevención y el cuidado con respecto a la salud mental de todos.

El papel de la familia de origen de cada uno de los miembros de la pareja puede, también, ser decisivo. Si se les informa de lo que ha sucedido, la reacción más frecuente, y que se puede considerar más funcional, es la de apoyar al hijo en cualquiera que sean las decisiones que tome. Escucharle sus razones y apoyarle en aquello que sea necesario, sobre todo si se pone en marcha una separación, favorece que ésta se pueda encarar de manera más funcional. En muchas otras ocasiones, sin embargo, lo que sucede es justo lo contrario: se culpabiliza al hijo por lo que ha hecho, o piensa hacer, y se cierran filas en apoyo del cónyuge. Esa respuesta, a menudo coherente con las alianzas previas establecidas, puede favorecer en el hijo reacciones depresivas que a la larga sean el germen del desarrollo de patologías más severas.

Al finalizar dicha sesión, el terapeuta ha de tener ya claras las características básicas de la relación amorosa de esa pareja, desde una perspectiva de proceso. Es desde esa perspectiva global y evolutiva que se podrán entrelazar todos los datos previos que se han recogido tanto a nivel personal como en relación a los hijos y las familias

respectivas, de manera que se pueda construir una devolución que resulte terapéutica. No obstante, y en base a la índole particular del problema, resulta conveniente completar ese apartado de valoración de la situación con la realización de una sesión individual por separado con cada uno de los cónyuges.

En efecto, ver en ese momento a cada cónyuge por separado puede ser útil por varias razones. En primer lugar, permite responder a la demanda hecha por alguno de los dos o por ambos, generalmente al inicio de la consulta, de tener un espacio individual para hablar con el terapeuta. Cuando eso es así, resulta más fructífero poder ofrecer ese espacio después de haber completado las tres sesiones descritas anteriormente, pues el terapeuta va a tener mayor información para entender de una manera contextualizada lo que se cuente en esa sesión.

Por otra parte, incluir ese espacio como un procedimiento estándar, que se le ofrece a cada uno de ellos, rompe con las posibles fantasías de triangulación que tan comúnmente se observan detrás de la demanda de realizar una sesión individual, cuando la consulta es de pareja.

En segundo lugar, es un espacio oportuno para que el terapeuta pueda aclarar si tiene alguna duda con respecto a algunas de las afirmaciones hechas por cada uno de los cónyuges en las sesiones precedentes.

En la sesión individual con el cónyuge transgresor, el terapeuta debe explorar el estado actual de la relación extraconyugal, pues no es extraño que esta no esté cerrada todavía y que el cónyuge desconozca tal extremo.

Esa es una eventualidad que el terapeuta debe explorar de forma directa, pues, en el caso de que así fuera, ello incidiría negativamente en los resultados, si se decidiera iniciar paralelamente una terapia de pareja. Comúnmente, ello sucede porque no se ha

encontrado la fórmula para comunicárselo al amante, sobre todo si la decisión se ha precipitado al conocer el cónyuge la infidelidad y darle éste un ultimátum.

Bien sea por lealtad hacia esa figura y su deseo de no hacerle daño, bien sea por el temor hacia su respuesta, lo cierto es que no siempre resulta fácil dar por cerrada una relación de ese tipo. Sin embargo, posponer esa decisión cuando lo que se desea es recuperar el vínculo conyugal, puede complicar la situación y ser valorada como una muestra más de imposibilidad de confiar en el transgresor por parte del cónyuge, si este se entera, algo que, por otra parte, suele suceder dado el estado de alerta en el que se posiciona el cónyuge traicionado a partir de la revelación de la existencia de una infidelidad.

El manejo adecuado del secreto es, en esas situaciones, imprescindible. Por una parte, es necesario entender cuál es la finalidad del mismo. Tal como dicen Carpenter J. y Treacher A.(1993), lo interesante es poder ayudar a quien mantiene el secreto a valorar las consecuencias del mismo. Muy frecuentemente este se mantiene con el objetivo de proteger y preservar al otro de algún tipo de dolor, sin darse cuenta de que, cuanto más se tarde en desvelarlo, más posibilidades hay de que se ponga en riesgo la confianza necesaria para encarar esa nueva etapa, si lo que se desea es recuperar el vínculo con el cónyuge.

Hay, también, la posibilidad de que la no-ruptura con él o la amante se deba a que todavía no se ha podido tomar una decisión con respecto a qué relación elegir. Cuando eso es así, el cónyuge transgresor suele estar atrapado en un dilema que no le permite decidir. En muchas ocasiones, eso sucede cuando la relación con el o la amante es prevalentemente de tipo romántico (Pitman, F., 1994), se ésta en la fase de enamoramiento y no se puede prescindir de las fuertes emociones que se sienten. En esa situación es bueno que el terapeuta le ayude a encontrar las fórmulas adecuadas para

comunicar la situación al cónyuge, con la esperanza de que éste se muestre comprensivo y entienda que es necesario arbitrar una interrupción provisional del vínculo, de manera que se den los dos la oportunidad de ofrecerse un tiempo para decidir.

Cuando es así, la posibilidad de iniciar una terapia de pareja también tiene que quedar en suspenso. Pudiéndose abrir, en cambio, la posibilidad de seguir viéndoles algunas sesiones por separado mientras dure ese paréntesis. En este caso, las sesiones individuales estarán orientadas con el cónyuge transgresor, sobre todo, a decidir la conveniencia de mantener una relación u otra en base a sopesar, con la ayuda del terapeuta, los pros y contras de esa decisión. También es necesario aprovechar estos espacios para poner de relieve la necesidad de que, si decide intentar reanudar la relación con el cónyuge, se contemple la conveniencia de estar dispuesto a realizar las acciones pertinentes para conseguir neutralizar los sentimientos de desconfianza y rencor que pueden estar presentes en éste.

Las sesiones individuales con el cónyuge traicionado también pueden ser muy útiles. No es fácil mantener la calma en esas circunstancias, que es uno de los requisitos esenciales para manejar lo mejor posible esa situación; Pero ahí sí que el terapeuta puede favorecer la necesaria reflexión para que las decisiones que se tomen no sean incoherentes con los deseos que se tienen. Son sesiones orientadas a favorecer el conocimiento de cuáles son sus necesidades, qué es lo que quieren y qué están dispuestos a hacer para conseguirlo. Asimismo, son sesiones útiles también para que se valore cuál es la situación del cónyuge, y cuál puede ser la respuesta de éste a sus acciones. En ese sentido, y siguiendo los criterios que se derivan de un manejo de esas sesiones desde la perspectiva relacional, acostumbra a ser muy útil ayudarles a valorar cuál puede ser el efecto de sus acciones.

Hay cónyuges que pueden por sí mismos entender lo que comenta Alberoni, F.(1996) a propósito de las consecuencias negativas de forzar una unión cuando esta no se desea interiormente, o apresurar al otro a tomar una decisión al respecto para la que no se está preparado, pero son los menos. La mayoría se beneficia de tener en cuenta que determinadas acciones no suelen ser recomendables ya que, si se consigue retener al cónyuge en esas circunstancias, su actitud negativa y desesperanzada no permitirá fácilmente recrear una unión satisfactoria.

Otro contenido central de esas sesiones radica en poder ayudar al cónyuge traicionado a reconocer cuáles son sus sentimientos, y en qué medida pueden volverse en su contra y en la consecución de sus objetivos, si estos son predominantemente de rencor.

Se trata de facilitar una actitud receptiva de tipo positivo, frente a las necesarias acciones del transgresor, en la línea de reparar el daño causado, en el caso de que se inicie una terapia de pareja.

2.1.2 Devolución

En la última sesión de ese bloque inicial definido como de consulta y valoración, es útil que el terapeuta construya una devolución lo más completa posible del estado de la cuestión.

La fuerza de dicha devolución, que se realiza, además, en presencia de ambos cónyuges, es que se sustenta en datos idiosincrásicos y no sólo en base a planteamientos teóricos, incorporando el resultado de las hipótesis confirmadas que formuló al inicio el terapeuta.

Es bueno tener en cuenta, en ese sentido, cómo en una gran mayoría de casos la situación relacional que presentan dichas parejas es de *impasse*. De hecho, ni están aprovechando las posibilidades de confort y bienestar emocional que promueve un vínculo de pareja cuando prevalecen las interacciones positivas, ni se están dando la

oportunidad de rehacer sus vidas por separado y ofrecerse la oportunidad de poder disfrutar de nuevas relaciones. Y eso es así para cada miembro de la pareja, independiente de qué papel haya jugado en esa historia.

Consideramos que el papel del terapeuta debe ser el de impulsar una salida de esa posición de estancamiento, presidida generalmente por la confusión, propiciando un contexto favorable de entendimiento, tanto si la decisión última pasa por darse una nueva oportunidad como pareja e iniciar, entonces, un trabajo terapéutico orientado hacia la recuperación del vínculo, como si la opción finalmente elegida fuera la separación.

En ese último caso, el terapeuta hará bien en señalar cómo esa opción es una realidad a tener en cuenta, legalmente posible en la mayoría de países, para la cual sólo es necesaria en última instancia la voluntad de uno solo de los miembros de la pareja. Eso es lo que la diferencia, sustancialmente, de la decisión de recuperar el vínculo y trabajar en el sentido de la unión, algo para lo cual será indefectiblemente necesaria la colaboración activa de ambos cónyuges.

Pensamos que la separación debe contemplarse como una alternativa válida solo con que uno de los dos cónyuges la plantee en firme, y funcional en tanto posibilita la emergencia de nuevas alternativas. Siempre y cuando, se maneje con el máximo de respeto y generosidad por parte del cónyuge que se decide a ponerla en marcha. En ese sentido, la ayuda del terapeuta puede ser conveniente. (Brown, E.M. 1999)

2.2. Desacuerdos en torno a la definición de la relación.

Otra de las ventajas para trabajar, en la etapa inicial, con un tipo de intervención orientada a la clarificación, radica en el hecho de que, muy a menudo, esas parejas presentan desacuerdos importantes en la definición de la relación.

Esos desacuerdos pueden observarse en relación a los tres pilares básicos que constituyen el fundamento de la relación de pareja (Campo,C., Linares, J.L., 2002) el vínculo amoroso, la jerarquía interna en cuanto al manejo del poder y los proyectos básicos que se esperan realizar tanto en el presente como en el futuro.

Esos desacuerdos pueden haber estado presentes desde el inicio de la constitución de la pareja y, de hecho, haber imposibilitado una consolidación de la misma, más allá de las apariencias. Cuando es así, suelen implicar una diferencia, en muchas ocasiones enmascarada, en cuanto a la expectativa respecto al tipo de vínculo afectivo que se desea establecer, total o parcial.

En esos casos, hay el deseo de conformar un vínculo amoroso definido como *total* por parte de uno de los esposos, mientras que el otro apuesta internamente por un vínculo *parcial*. Es evidente que, en esos casos, la infidelidad es simplemente consecuencia de esos presupuestos y, cuando es así, suele haberse dado desde el inicio de la relación conyugal, independientemente de las dificultades de relación que se hayan podido producir en el seno de la pareja.

Se trataría, pues, de una infidelidad que responde más a características estructurales, la falta de acuerdo en el seno de la pareja, así como individuales del propio cónyuge transgresor, en tanto toma una decisión unilateral sin darle al otro posibilidades de decidir. Este último caso correspondería a los individuos con características de conquistador descrito por Pitman, F.(1994). En algunas ocasiones, pudo incluso ser tolerada durante un tiempo por el otro cónyuge, de manera implícita, en tanto en cuanto suponía sólo un intercambio sexual. Ese es el caso de muchas mujeres que pueden tolerar e imaginar como posible que el marido tenga contactos con prostitutas en base a los presupuestos sociales imperantes que todavía justifican dicha conducta y, en cambio,

llegan a considerar una ofensa gravísima si se establece una relación en la que se den componentes afectivos.

Cuando hay desacuerdo con respecto al tipo de vínculo afectivo que se espera y se ofrece al cónyuge, es importante que el terapeuta ayude a clarificar si es factible un acuerdo. Teniendo en cuenta, sobre todo, que si el componente que prevalece tiene que ver con expectativas diferentes con respecto a la vinculación afectiva, probablemente vaya a ser una conducta que se repita.

Otro de los motivos de desacuerdo básico que pueden observarse remite a cuáles son las expectativas que cada miembro de la pareja tiene con respecto al manejo del poder.

Ese ingrediente básico de cualquier relación puede haber sido, en algunos casos, motivo de discrepancia desde el inicio, pero ello suele ser frecuente, además, cuando se ha producido una infidelidad en el seno de la pareja.

En ese sentido, hemos podido observar una tendencia a cambios en la jerarquía interna de la pareja, que propician la inversión de roles cuando el patrón que prevalece es el complementario. Así, hemos visto que, cuando es el infiel quien está en la posición *down*, la experiencia asociada a la infidelidad de ser elegido como objeto de deseo puede propiciar un aumento de la autoestima, suficiente como para colocarlo en una posición *up* con respecto al cónyuge, sobre todo si la relación extraconyugal ha tenido un componente afectivo potente.

Añádase a esto el desconcierto que antes mencionábamos que se produce en tales casos en el otro cónyuge, con el resultado de una muy probable incompatibilidad de presupuestos básicos, que acaban propiciando la separación conyugal como única alternativa si no es posible realizar el reajuste necesario.

No siempre es ello posible, pues la expectativa de posición *up* respecto a la relación de pareja, cuando es de tipo complementario, suele derivarse de aspectos de la

personalidad que tienen que ver con la identidad y han sido refrendados socialmente en la mayoría de casos por un modelo social de tipo patriarcal.

Cuando la relación extraconyugal la mantiene el cónyuge en posición *up*, la experiencia suele reforzar dicha posición, pero el resultado definitivo va a tener que ver con el manejo de la experiencia de infidelidad que haga el cónyuge traicionado. No es infrecuente que, además, se fuerce un cambio de roles, si, tras el desvelamiento del secreto, el cónyuge traicionado recibe el apoyo de los hijos o de la familia de origen propia, o, caso menos frecuente, pero también observado, de la del otro .

La pérdida del apoyo de los hijos, que pueden rechazar al cónyuge transgresor y tomar partido fácilmente por el otro progenitor, suele ser una experiencia muy destabilizadora para aquél, que puede saldarse incluso con la emergencia de patología depresiva.

Por el contrario, si la pareja no tiene hijos o estos son demasiado pequeños para quedar involucrados, puede suceder que sean los miembros de la propia familia de origen del cónyuge *down* quienes, siguiendo la estructura familiar prevalente en estos casos, tendente a construir alianzas más con el cónyuge que con el propio hijo, puedan cerrar filas en defensa del cónyuge transgresor. Llegando, incluso, a imputarle al propio hijo la responsabilidad de los hechos.

Cuando la infidelidad se da en una relación de pareja presidida por la igualdad como patrón prioritario, todo dependerá de las alianzas que pueda conseguir cada uno, así como de las variables concomitantes. La tendencia observada apunta, sin embargo, a que se produzca una cierta tendencia a reforzar una posición *up* en el cónyuge traicionado, así como una cierta aceptación de la culpa por parte del transgresor.

Otro factor que debe ser tenido en cuenta, y que puede propiciar cambios en la jerarquía interna de la pareja, tiene que ver con las alianzas terapéuticas que hayan podido

consolidarse en psicoterapias individuales. Estas, orientadas generalmente a reforzar la autoestima, pueden haberse realizado, como tan a menudo sucede, con el objetivo único de beneficiar al paciente, sin tener en cuenta los cambios que esa nueva realidad podría suponer para la pareja y, por tanto, sin poder ofrecer a la vez los ajustes necesarios para que la misma siguiera siendo viable.

No es extraño que la consulta de pareja se realice tras haber realizado ambos, o uno por separado, generalmente el cónyuge traicionado una psicoterapia individual.

Cuando es así, clarificar cuáles son las expectativas que tienen ahora del manejo del poder y hasta qué punto serán compatibles, es uno de los objetivos a conseguir antes del inicio de la Terapia de Pareja propiamente dicha.

La infidelidad también puede suponer un torpedo en la línea de flotación de las parejas que incida, de manera central, en el ámbito de los proyectos básicos compartidos. Estos pueden quedarse también en *stand by* o implicar diferencias incompatibles. No es infrecuente que el cónyuge traicionado, sobre todo si reacciona con sentimientos en los que prevalece la rabia, se plantee poner en marcha proyectos personales que quizás había postergado en aras del entendimiento con la pareja y que, en cambio, ahora se siente con todo el derecho de realizar. La actitud de despecho le hace velar prioritariamente por sus intereses personales, independientemente que ello pueda no beneficiar al otro.

El terapeuta deberá también poderles ayudar a valorar la posible incompatibilidad de los proyectos y las consecuencias de querer mantener la convivencia cuando no se dan los mínimos requisitos necesarios para que ésta pueda ser satisfactoria para ambos.

3. INTERVENCIONES ORIENTADAS A LA NEUTRALIZACIÓN DEL RENCOR

Cuando ambos cónyuges, más allá de las dificultades, desean proseguir con la convivencia dándose una nueva oportunidad, y el terapeuta no ve inconveniente en hacerse cargo de la terapia, es útil formular de manera explícita el contrato. Este tendrá que favorecer la explicitación de las condiciones que se piden entre sí, y definir el compromiso por ambas partes. Por otra parte, si la variable rencor se ha hecho evidente, debe incluir la aceptación, por parte de ambos cónyuges, de la conveniencia de poner en marcha toda una serie de acciones para neutralizarla.

La primera intervención al respecto consiste en aclarar los términos de *culpa*, *responsabilidad* y *coparticipación*. Muy a menudo, los cónyuges o, como mínimo, el que ha sufrido la afrenta, utiliza la palabra *culpa*, *culpable* etc. Nosotros preferimos sustituirla por la palabra *responsable*. Es más fácil de aceptar, tiene un significado con menos connotaciones negativas y conecta más fácilmente con las acciones reparadoras que se van a sugerir con posterioridad. Por otra parte, ese pequeño matiz más proactivo que sugiere la palabra *responsable*, conecta mejor con el reconocimiento necesario de su responsabilidad por parte del trasgresor en tanto que, de manera unilateral y sin dejar posibilidades de elección al cónyuge, tomó una decisión que también le incumbía y podía causarle perjuicios.

Paralelamente, y fruto de la devolución contextualizada que se les ha brindado en la sesión de devolución y contrato, se puede empezar a hablar de *coparticipación*, dado que el cónyuge traicionado, tanto con sus acciones como con sus omisiones, también ha participado en facilitar un contexto favorable a la infidelidad. Y eso es factible de ver

cuando, previamente, se ha hecho un recorrido minucioso por la historia de amor de esa pareja.

La segunda intervención tiene que ver con la necesidad de explicar con detalle, por parte del cónyuge traicionado, y así poderlos ventilar, los sentimientos de dolor que esos hechos le han causado. Hay una parte del rencor que se relaciona con la necesidad de reconocimiento y explicitación del daño recibido. Por eso resulta tan contraproducente la tendencia a veces observada de “quitarle hierro” o de evitar hablar de ese tema como fórmula de afrontar esos hechos.

Muy a menudo se han realizado intentos fallidos en esa dirección, previos al espacio terapéutico, pero, debido a la carga agresiva y de reproche con que esos sentimientos de dolor y de rencor se han expresado, no se ha favorecido una escucha empática. Va a ser el terapeuta quien deberá propiciar un contexto favorable que le permita al cónyuge transgresor entender bien el daño causado y poder, así, llegar a identificarse con el dolor y la rabia que se puede llegar a sentir. Es un trabajo de legitimación de los sentimientos, que le puede permitir al transgresor ponerse en el lugar del otro. Es recomendable, a efectos prácticos, que el terapeuta no pase por alto la máxima “si algo se siente, por algo será”, como una manera de propiciar la actitud de curiosidad respetuosa que está siempre en la base de una escucha atenta del otro. A la vez que conduce esa sesión de manera cuidadosa, ayudando con su ejemplo a promover una escucha positiva, en silencio y empática.

Posteriormente, también puede ser útil hacer un ejercicio de escucha a la inversa, de manera que el cónyuge transgresor pueda explicitar cuáles eran sus necesidades previas no resueltas y cuáles fueron las circunstancias que facilitaron sus acciones. Se trata de acabar de contextualizar con detalle esas experiencias, de manera que disminuyan los

sentimientos de culpa tan poco productivos desde una perspectiva positiva y, por el contrario, se estimule el aumento de la responsabilidad.

Este ejercicio de escucha atenta, que puede ser definido en términos de “oreja amiga”, constituye por sí mismo un ejercicio que facilita una comunicación más funcional entre los cónyuges, a la vez que posibilita, a través de la escucha empática que se genera, una mayor cercanía emocional entre ambos.

Por otra parte, facilita que el cónyuge traicionado empiece a trascender su posición de víctima, pues reconocerse como coparticipante favorece que se dé cuenta de que se puede participar de otra manera y, por tanto, a partir de ese momento empezar a hacer las cosas de forma diferente. Un primer paso se logra cuando se empiezan a reconocer las necesidades del otro y, a la vez, el papel que puede tener uno mismo para satisfacerlas.

La siguiente intervención pasa por facilitar la emergencia de rituales de reparación, entendiendo por ello cualquier acción que se realice con la intención de reparar el daño causado. Acostumbra a ser útil que suponga un cierto esfuerzo, y tenga en cuenta las necesidades del cónyuge traicionado. Este, a su vez, tiene que poderlas dotar de ese significado reparador.

No hay dos rituales iguales, de hecho responden siempre a las experiencias idiosincrásicas de la historia de amor de cada pareja. Lo importante es el significado que se otorgue a las acciones elegidas y el grado de complicidad que genera su ejecución.

Tal como plantea Imber-Black, E. y otros (1991), los rituales tienen un peso específico en la vida de las familias y un importante papel en la consolidación del vínculo entre los esposos. Por eso es importante que el terapeuta ayude a potenciarlos, máxime como sucede en estos casos, en los que es útil que se exprese claramente la voluntad de reparación, así como que se apuesta de nuevo, en firme, por el vínculo.

Cuando los objetivos descritos se consiguen, se está entonces en condiciones óptimas para trabajar, si es necesario, algún ajuste más en la relación de pareja, pero en un contexto de terapia de pareja, ahora sí ya claramente definido y con las condiciones necesarias para su finalización exitosa.

Al concluir la terapia es conveniente, también, subrayar en términos de prevención, cómo la mejor garantía para que no se pueda volver a repetir una experiencia de infidelidad pasa por reasegurar una buena comunicación entre los dos. Y facilitar una complicidad entre ambos, que permita conocer las propias necesidades y, sobre todo, las del otro. En ese sentido, la mejor prevención radica en estar atentos al bienestar del otro y en no fiarse sólo de las apariencias. Favorecer la conexión íntima y aumentar la comprensión del otro permite, a la vez, ajustar mejor la propia conducta. Y si eso choca con algún impedimento, es mejor explicitarlo antes que silenciarlo en aras de evitar conflictos.

BIBLIOGRAFIA

- ✓ **Alberoni F., (1996), *Ti Amo***, Milano R.C.S. Libri Grandi Opere S.P.A. (Hay trad. Española: *Te Amo*, Barcelona, ed. Gedisa 8ª ed.2001).
- ✓ **Brown, E.M., (1999), *Affairs: A guide to working through the repercussions of infidelity***, New York, ed Norton
- ✓ **Campo C./Linares J.L., (2002), *Sobrevivir a la pareja. Problemas y soluciones***, Barcelona, ed. Planeta.
- ✓ **Carpenter J./ Treacher A., (1993), *Problemas y soluciones en Terapia familiar y de pareja***, Barcelona ed. Piados, Terapia Familiar nº52.
- ✓ **Cirillo S., (2005), *Las múltiples traiciones en la vida de pareja***, en Revista Mosaico nº 35, pp.42-49.
- ✓ **Gordon, CK., Baucom, D.H., (1998), *Understanding betrayals in marriage: A synthesized model of forgiveness***, Family Process, 37, pp.425-449.
- ✓ **Imber-Black, E., Roberts, J., et al. (1991) *Rituales terapéuticos y ritos en la familia***. Barcelona, ed. Gedisa
- ✓ **Linares J.L./ Campo C., (2000), *Tras la honorable fachada: Los trastornos depresivos desde una perspectiva relacional***, Barcelona, ed. Paidós Terapia Familiar nº81.
- ✓ **Olson, M., Russell, C., et al (2002) *Emotional processes following disclosure of an extramarital affair***. Journal of Marital and Family Therapy; Oct 2002; vol.28, nº4, pp.423-434.
- ✓ **Pittman F., (1994), *Mentiras privadas. La infidelidad y la traición de la intimidad***. Buenos Aires, ed. Amorrortu Editores.
- ✓ **Scheinkman, M., (2005), *Beyond the trauma of betrayal: Reconsidering affairs in couples therapy***, Family Process; Jun 2005; vol.44, pp.227-244.